



Santiago, 04 de Octubre de 2012

**REF.: Materias del artículo 39° del Reglamento del
Comité de Acreditación de Conocimientos de
Intermediación de Valores.**

**SISTEMA PARA LA ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE INTERMEDIACIÓN DE
VALORES**

CIRCULAR ACIV Nº 2

Señores Intermediarios de Valores:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 39° del Reglamento del Comité de Acreditación de Conocimientos de Intermediación de Valores, cumpla con informar a usted que el Comité de Acreditación acordó impartir las siguientes instrucciones relativas a los artículos 22, 26, 30, 32 y 33 del citado Reglamento:

1.- Metodología de Actualización del Banco de Datos (Artículo 22°)

El Comité de Acreditación ha establecido una metodología de revisión del banco de preguntas formuladas por un grupo de asesores externos especializados en las distintas materias. Cada pregunta elaborada estará claramente identificada por módulo, nivel de complejidad cognitiva y referencia legislativa (cuando corresponda).

Las preguntas y sus correspondientes respuestas quedarán a disposición de la entidad encargada del sistema de aplicación de exámenes de idoneidad. Esta institución será responsable de la carga de éstas en la plataforma informática que se utilizará para que los postulantes rindan su examen

La cantidad de preguntas determinada para cada examen de idoneidad deberá contener una base mínima de 6 veces el número de preguntas que contemple dicho examen, a fin de asegurar la aleatoriedad del contenido en los exámenes que rendirán los participantes.

El banco de preguntas que se encuentre en la base de datos se revisará, a lo menos anualmente, con el fin de realizar los ajustes necesarios para que las preguntas reflejen los cambios de la legislación o regulación del mercado de valores.

2.- Modelo Específico de Examen de Idoneidad (Artículo 26°)

El modelo específico de cada examen de idoneidad estará conformado por preguntas de selección múltiple con cuatro alternativas y una sola respuesta correcta.

Se definieron cuatro módulos o temas generales a evaluar en los distintos perfiles a acreditar: **I)** Marco Regulatorio del Mercado de Valores; **II)** Productos del Mercado de Capitales, Conceptos Básicos y Características; **III)** Administración y Control de los Riesgos y **IV)** Matemáticas Financieras y Análisis Económico – Financiero. En cada uno de estos módulos se confeccionarán preguntas de conocimiento, aplicación y resolución de problemas.

La tabla que se muestra a continuación, detalla las ponderaciones que tendrán cada módulo y el nivel de complejidad cognitiva para cada una de las funciones a acreditar:

a) Directores, administradores y gerente general: los cuatro módulos o temas generales a evaluar tendrán una ponderación de 40%, 20%, 30%,10% respectivamente, con 120 preguntas. El nivel de complejidad cognitiva para preguntas de conocimiento, aplicación y resolución de problemas será de un 40%, 30%, 30% respectivamente.

PREGUNTAS	% Peso relativo temas generales del instrumento				Total de preguntas por perfil	Nivel de complejidad cognitiva		
	Marco Regulatorio del Mercado de Valores	Productos del Mercado de Capitales, Conceptos básicos y características	Administración y Control de los Riesgos	Matemáticas Financieras y Análisis Económico Financiero de Indices		Conocimiento	Aplicación	Resolución de Problemas
Porcentaje	40%	20%	30%	10%	100%	40%	30%	30%
Número	48	24	36	12	120	48	36	36

b) Gerentes y Jefes de áreas vinculadas con atención a clientes y desarrollo de nuevos productos: los cuatro módulos o temas generales a evaluar tendrán una ponderación de 40%, 30%, 20%, 10% respectivamente, con un total de 120 preguntas. El nivel de complejidad cognitiva para preguntas de conocimiento, aplicación y resolución de problemas será de un 40%, 30%, 30% respectivamente.

PREGUNTAS	% Peso relativo temas generales del instrumento				Total de preguntas por perfil	Nivel de complejidad cognitiva		
	Marco Regulatorio del Mercado de Valores	Productos del Mercado de Capitales, Conceptos básicos y características	Administración y Control de los Riesgos	Matemáticas Financieras y Análisis Económico Financiero de Indices		Conocimiento	Aplicación	Resolución de Problemas
Porcentaje	40%	30%	20%	10%	100%	40%	30%	30%
Número	48	36	24	12	120	48	36	36

c) Gerentes, jefes de áreas y ejecutivos o profesionales vinculados con funciones de análisis, estudios y recomendaciones de inversión al mercado y a la cartera de clientes: los cuatro módulos o temas generales a evaluar tendrán una ponderación de 20%, 30%, 10%, 40% respectivamente, con un total de 90 preguntas.

El nivel de complejidad cognitiva para preguntas de conocimiento, aplicación y resolución de problemas será de un 40%, 30%, 30% respectivamente.

PREGUNTAS	% Peso relativo temas generales del instrumento				Total de preguntas por perfil	Nivel de complejidad cognitiva		
	Marco Regulatorio del Mercado de Valores	Productos del Mercado de Capitales, Conceptos básicos y características	Administración y Control de los Riesgos	Matemáticas Financieras y Analisis Económico Financiero de Indices		Conocimiento	Aplicación	Resolución de Problemas
Porcentaje	20%	30%	10%	40%	100%	40%	30%	30%
Número	18	27	9	36	90	36	27	27

d) Gerentes y jefes de áreas vinculadas con la documentación, registro, contabilidad, auditoría, liquidación de operaciones, custodia tesorería, control de gestión y en general áreas de funcionamiento del intermediario: los cuatro módulos o temas generales a evaluar tendrán una ponderación de 40%, 20%, 30%, 10% respectivamente, con un total de 120 preguntas. El nivel de complejidad cognitiva para preguntas de conocimiento, aplicación y resolución de problemas será de un 40%, 30%, 30% respectivamente.

PREGUNTAS	% Peso relativo temas generales del instrumento				Total de preguntas por perfil	Nivel de complejidad cognitiva		
	Marco Regulatorio del Mercado de Valores	Productos del Mercado de Capitales, Conceptos básicos y características	Administración y Control de los Riesgos	Matemáticas Financieras y Analisis Económico Financiero de Indices		Conocimiento	Aplicación	Resolución de Problemas
Porcentaje	40%	20%	30%	10%	100%	40%	30%	30%
Número	48	24	36	12	120	48	36	36

e) Gerentes y jefes de áreas vinculadas con las funciones de apoyo a la fuerza de venta, y de gestión de las finanzas y recursos del intermediario: los cuatro módulos o temas generales a evaluar tendrán una ponderación de 40%, 25%, 25%,10% respectivamente, con un total de 120 preguntas.

El nivel de complejidad cognitiva para preguntas de conocimiento, aplicación y resolución de problemas será de un 40%, 30%, 30% respectivamente.

PREGUNTAS	% Peso relativo temas generales del instrumento				Total de preguntas por perfil	Nivel de complejidad cognitiva		
	Marco Regulatorio del Mercado de Valores	Productos del Mercado de Capitales, Conceptos básicos y características	Administración y Control de los Riesgos	Matemáticas Financieras y Analisis Económico Financiero de Indices		Conocimiento	Aplicación	Resolución de Problemas
Porcentaje	40%	25%	25%	10%	100%	40%	30%	30%
Número	48	30	30	12	120	48	36	36

f) Operadores de mesa. Se determina separar el examen de esta categoría funcional en dos grupos:

f.1) Operadores de mesa renta variable

f.2) Operadores de mesa renta fija

El examen se conforma en dos partes, 60 preguntas básicas similares para ambos grupos f.1) y f.2), más 30 preguntas específicas adicionales de renta variable o renta fija, según corresponda. La suma total de preguntas para cada grupo f.1) y f.2) será de 90 preguntas.

Los operadores de mesa que soliciten acreditarse para renta fija y para renta variable deberán responder las preguntas específicas de los dos grupos.

La participación relativa para cada uno de los 4 temas del examen, es el siguiente:

Examen parte básica para ambos grupos es de 60%, 0%, 40%, 0% respectivamente.

Examen específico f.1) y f.2) es 0%, 50%, 30%, 20 respectivamente.

El nivel de complejidad cognitiva para preguntas de conocimiento, aplicación y resolución de problemas será de un 34%, 41%, 25% respectivamente.

PREGUNTAS	% Peso relativo temas generales del instrumento				Total de preguntas por perfil	Nivel de complejidad cognitiva		
	Marco Regulatorio del Mercado de Valores	Productos del Mercado de Capitales, Conceptos básicos y características	Administración y Control de los Riesgos	Matemáticas Financieras y Análisis Económico Financiero de Índices		Conocimiento	Aplicación	Resolución de Problemas
Preguntas básicas similares para ambos grupos f.1) y f.2)								
Porcentaje	60%	0%	40%	0%	100%			
Número total de preguntas similares f.1) y f.2)	36	0	24	0	60			
f.1) Operadores de mesa renta variable								
Porcentaje	0%	50%	30%	20%	100%	34%	41%	25%
Número de preguntas específicas f.1)	0	15	9	6	30			
Número total de preguntas f.1)	36	15	33	6	90	31	37	22
f.2) Operadores de mesa renta fija								
Porcentaje específico f.2)	0%	50%	30%	20%	100%			
Número de preguntas específicas f.2)	0	15	9	6	30	34%	41%	25%
Número total de preguntas f.2)	36	15	33	6	90	31	37	22

g) Ejecutivos de cuenta, ejecutivos de venta y asesores de inversión.

Se determina separar en dos grupos:

g.1) Ejecutivos de cuenta, ejecutivos de venta y asesores de inversión de productos masivos.

Para estos efectos se define como productos masivos a las operaciones contado en acciones, instrumentos de intermediación financiera, instrumentos de renta fija, cuotas de fondos de inversión y fondos mutuos cuyos principales activos están en valores nacionales (con excepción de fondos estructurados no garantizados y de aquellos dirigidos a inversionistas calificados), monetarios, moneda extranjera y otros de similar naturaleza.

Se define examen básico con un total de 60 preguntas. Los cuatro módulos o temas generales a evaluar tendrán una ponderación final de 30%, 40%, 10% y 20% respectivamente.

El nivel de complejidad cognitiva para preguntas de conocimiento, aplicación y resolución de problemas será de un 46%, 29%, 25% respectivamente.

g.2) Ejecutivos de cuenta, ejecutivos de venta y asesores de inversión de productos masivos y especializados.

En este grupo deben certificarse todas aquellas personas que sin perjuicio de comercializar los productos anteriormente indicados en **g.1)**, distribuyan o comercialicen productos especializados tales como: operaciones a plazo y simultáneas, pactos, derivados, ventas cortas, cuotas de fondos mutuos y de inversión cuyos principales activos están en valores extranjeros y aquellos dirigidos a inversionistas calificados, fondos estructurados, préstamos de valores, operaciones en valores extranjeros, notas estructuradas y otros de similar naturaleza.

Se define un examen específico adicional al examen básico señalado en la letra g.1) con porcentajes de participación de 20%, 30%, 30%, 20% para cada uno de los módulos respectivamente, que contiene 30 preguntas, lo que hace un total de 90 preguntas para el examen completo.

Los cuatro módulos o temas generales a evaluar tendrán una ponderación final de 27%,37%,16% y 20% respectivamente.

El nivel de complejidad cognitiva para preguntas de conocimiento, aplicación y resolución de problemas será de un 39%, 34%, 27% respectivamente.

PREGUNTAS	% Peso relativo temas generales del instrumento				Total de preguntas por perfil	Nivel de complejidad cognitiva		
	Marco Regulatorio del Mercado de Valores	Productos del Mercado de Capitales, Conceptos básicos y características	Administración y Control de los Riesgos	Matemáticas Financieras y Analisis Económico Financiero de Indices		Conocimiento	Aplicación	Resolución de Problemas
g.1) Ejecutivo de cuenta , ejecutivo de venta y asesores de inversión de productos masivos								
Porcentaje de Productos g.1)	30%	40%	10%	20%	100%	46%	29%	25%
Número total de preguntas g.1)	18	24	6	12	60	28	17	15
g.2) Ejecutivo de cuenta, ejecutivos de venta y asesores de inversión de productos masivos y especializados								
Porcentaje de Productos preguntas específicas g.2)	20%	30%	30%	20%	100	39%	34%	27%
Número de preguntas específicas g.2)	6	9	9	6	30			
Número total de preguntas g.2)	24	33	15	18	90	35	30	25
Porcentaje total de Productos g.2)	27%	37%	16%	20%	100%			

3.- Duración de los Exámenes de Idoneidad (Artículo 30°)

La duración de los exámenes de idoneidad dependerá del número de preguntas establecidas para el examen de cada función a acreditar, considerando un tiempo promedio de respuesta de un minuto y treinta segundos por pregunta.

Un Examen de 120 preguntas está programado para una duración máxima de 03 horas.

Un Examen de 90 preguntas está programado para una duración máxima de 02 horas 15 minutos.

Un Examen de 60 preguntas está programado para una duración máxima de 01 hora, 30 minutos.

4.- Metodología que se Utilizará en la Calificación de los Exámenes de Idoneidad (Artículo 32°)

El examen de idoneidad estará conformado por preguntas de selección múltiple con cuatro alternativas y una sola respuesta correcta.

Cada pregunta del examen tendrá el mismo puntaje, independiente del nivel de complejidad cognitiva (ponderación) en las preguntas de conocimiento, aplicación y resolución de problemas para cada módulo.



No existirá descuento de preguntas buenas sobre las malas. El examen se revisará en forma automática a través de un sistema informático

5.- Calificación Mínima para Aprobar el Examen de Idoneidad (Artículo 33°)

El examen de idoneidad se aprobará conforme a una calificación mínima de un 70%.

6.- Reconocimiento de experiencia en la intermediación de valores (Ley N° 18.045, Artículo 26.- Letra b y Norma de Carácter General N° 295, punto 1, letra f)

El Comité de Acreditación ha considerado reconocer la experiencia en la intermediación de valores con que cuente el postulante al momento de la acreditación, para aquel conocimiento que se vaya adquiriendo o profundizando con el solo ejercicio del cargo o función para el que se acredita.

Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el Artículo 26.- Letra b) de la Ley N°18.045, que señala lo siguiente:

“haber aprobado el cuarto año medio o estudios equivalentes y acreditar los conocimientos suficientes de la intermediación de valores. En caso de agentes de valores, dicha acreditación se efectuará en la forma y periodicidad que establezca la Superintendencia mediante norma de carácter general. En caso de corredores de bolsa, la acreditación se efectuará ante la bolsa respectiva, cumpliendo con las exigencias que establezca la Superintendencia mediante norma de carácter general. **Dichas normas deberán considerar la experiencia en la intermediación de valores como un antecedente relevante al momento de evaluar la suficiencia de los conocimientos a que se refiere esta letra;**”

Asimismo, la Norma de Carácter General N° 295 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en la letra f del Punto 1. DE LAS NORMAS DE ACREDITACION indica que:

“Para efectos de evaluar la suficiencia de conocimientos, la bolsa podrá considerar la experiencia en la intermediación de valores con que cuente el solicitante a ese momento, para aquel conocimiento que se vaya adquiriendo o profundizando con el solo ejercicio del cargo o función para el que se acredita la persona. No bastará con esa experiencia para acreditar la suficiencia de conocimientos.”

Con este objeto se considerará para todas las categorías funcionales un reconocimiento de la experiencia de 10 años o más consecutivos en el rubro de intermediación de valores en Chile, o 5 o más años consecutivos en uno o más intermediarios de valores en el cargo o la categoría funcional a acreditar.

Esta experiencia tendrá una ponderación que se calcula como sigue:

$$Puntaje = \left[33,33\% + 66,67\% \times \left(\frac{\text{total respuestas buenas}}{\text{total preguntas examen}} \right) \right] \geq 70\%$$

donde el 33,33% expresa la ponderación al reconocimiento de los 10 años de experiencia en la intermediación de valores o 5 años consecutivos en el cargo o función para el cual se está postulando a acreditar, y el 66,67% la ponderación que tendrá el resultado del examen de acreditación.



Aquellos postulantes que deseen acreditar la experiencia antes mencionada, deberán presentar el o los certificados de los respectivos intermediarios que demuestren dicha condición.

Los 5 ó 10 años de experiencia mínimos, según corresponda, deberán estar cumplidos al momento de la postulación.

La presente Circular se encuentra disponible en el sitio web www.aciv.cl , y será distribuida por las bolsas de valores a sus respectivos corredores y por ACIV a los agentes de valores a través de correo electrónico.

La presente Circular rige a contar del día 11 de octubre del 2012.

Sin otro particular, saludan atentamente a usted,

**COMITÉ DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS
DE INTERMEDIACIÓN DE VALORES.**